

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LA GEORREFERENCIACIÓN, REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y CONSOLIDACIÓN DE DATOS DEL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte. (\$8.384.985)

PROPONENTE: Juan Carlos Toro Ortiz C.C. 1072701175

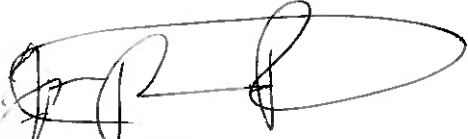
IDONEIDAD	CUMPLE (x) / NO CUMPLE ()													
El contratista deberá acreditar título de formación tecnológica en áreas como en dibujo y modelado arquitectónico y/o sistemas y/o delineantes de arquitectura e ingeniería y/o modelación de proyectos de arquitectura e ingeniería.	Frente a las equivalencias entre estudios y experiencia, para el presente proceso se aplicará el Título de formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior, siempre y cuando dicha educación superior sea afín con las actividades del contrato. Por esta razón se evalúa la Certificación suscrita por la Universidad Gran Colombia, con Personería Jurídica N° 47 de 1953 Ministerio de Justicia NIT. 860015685-0, el cual certifica Que JUAN CARLOS TORO ORTIZ, curso y aprobó los (10) semestres académicos de los estudios del programa académico de pregrado de Arquitectura. Expedido con fecha 24 días del mes de enero de 2025. Por lo anterior el contratista cumple con la equivalencia que se relaciona en este acápite.													
EXPERIENCIA	CUMPLE (x) / NO CUMPLE ()													
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de un mínimo de 12 meses según el decreto municipal de honorarios; en actividades relacionada geo – procesamientos –, en cartografía, en instrumentos de planificación y/o en tránsito La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo, así como fecha de inicio y terminación.	<table><tr><th>CERTIFICACION EXPEDIDA POR</th><th>Alcaldía del municipio de chía</th></tr><tr><td colspan="2">Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COLABORAR A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA CON EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</td></tr><tr><td>FECHA DE INICIO DE CONTRATO</td><td>1/03/2023</td></tr><tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>15/12/2023</td></tr><tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>10 meses</td></tr><tr><td>Funciones o actividades</td><td> • Apoyar técnicamente en la elaboración <u>de cartografía</u>, salidas gráficas y demás contenidos de representación espacial, en desarrollo de los procesos que adelante la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía. • Brindar apoyo técnico en la conformación de los expedientes preliminares en los tramites de legalización urbanística de asentamientos humanos en los términos previstos en el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto nacional 149 de 2020; en las visitas oculares e inspecciones que se desarrollen en el marco de los procesos de legalización urbanística de asentamientos humanos, dejando las respectivas constancias mediante las actas de visita y formatos que para el efecto disponga la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía; en el acompañamiento de jornadas de socialización; en concordancia con los acuerdos municipales 188 de 2021 y 207 de 2022. • Apoyar de manera técnica las actividades de integración regional, y en especial, los esquemas asociativos que determine el despacho de la Secretaría General. • Proporcionar apoyo técnico en la formulación de las políticas públicas a cargo de la Secretaría de Planeación. • Apoyo técnico en el diagnóstico y revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial. • Participar en los comités técnicos y reuniones interdisciplinarias y de áreas que considere conveniente la Secretaria General en apoyo al desarrollo de las directrices y naturaleza de las actividades asignadas en el presente proceso contractual. • Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato. </td></tr></table>		CERTIFICACION EXPEDIDA POR	Alcaldía del municipio de chía	Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COLABORAR A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA CON EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		FECHA DE INICIO DE CONTRATO	1/03/2023	FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2023	PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses	Funciones o actividades	• Apoyar técnicamente en la elaboración <u>de cartografía</u>, salidas gráficas y demás contenidos de representación espacial, en desarrollo de los procesos que adelante la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía. • Brindar apoyo técnico en la conformación de los expedientes preliminares en los tramites de legalización urbanística de asentamientos humanos en los términos previstos en el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto nacional 149 de 2020; en las visitas oculares e inspecciones que se desarrollen en el marco de los procesos de legalización urbanística de asentamientos humanos, dejando las respectivas constancias mediante las actas de visita y formatos que para el efecto disponga la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía; en el acompañamiento de jornadas de socialización; en concordancia con los acuerdos municipales 188 de 2021 y 207 de 2022. • Apoyar de manera técnica las actividades de integración regional, y en especial, los esquemas asociativos que determine el despacho de la Secretaría General. • Proporcionar apoyo técnico en la formulación de las políticas públicas a cargo de la Secretaría de Planeación. • Apoyo técnico en el diagnóstico y revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial. • Participar en los comités técnicos y reuniones interdisciplinarias y de áreas que considere conveniente la Secretaria General en apoyo al desarrollo de las directrices y naturaleza de las actividades asignadas en el presente proceso contractual. • Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
CERTIFICACION EXPEDIDA POR	Alcaldía del municipio de chía													
Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COLABORAR A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA CON EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS														
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	1/03/2023													
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2023													
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses													
Funciones o actividades	• Apoyar técnicamente en la elaboración <u>de cartografía</u>, salidas gráficas y demás contenidos de representación espacial, en desarrollo de los procesos que adelante la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía. • Brindar apoyo técnico en la conformación de los expedientes preliminares en los tramites de legalización urbanística de asentamientos humanos en los términos previstos en el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto nacional 149 de 2020; en las visitas oculares e inspecciones que se desarrollen en el marco de los procesos de legalización urbanística de asentamientos humanos, dejando las respectivas constancias mediante las actas de visita y formatos que para el efecto disponga la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía; en el acompañamiento de jornadas de socialización; en concordancia con los acuerdos municipales 188 de 2021 y 207 de 2022. • Apoyar de manera técnica las actividades de integración regional, y en especial, los esquemas asociativos que determine el despacho de la Secretaría General. • Proporcionar apoyo técnico en la formulación de las políticas públicas a cargo de la Secretaría de Planeación. • Apoyo técnico en el diagnóstico y revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial. • Participar en los comités técnicos y reuniones interdisciplinarias y de áreas que considere conveniente la Secretaria General en apoyo al desarrollo de las directrices y naturaleza de las actividades asignadas en el presente proceso contractual. • Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.													

42

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

	CERTIFICACION EXPEDIDA POR		Alcaldía del municipio de chía
	Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN, REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD, PARA IDENTIFICAR LOS PUNTOS CRÍTICOS Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
	FECHA DE INICIO DE CONTRATO		22/03/2024
	FECHA DE TERMINACIÓN		21/06/2024
	PLAZO DE EJECUCIÓN		3 meses
	Funciones o actividades		1. Apoyar en la Georreferenciación de los datos reportados por los agentes de tránsito y policías de carretera, consagrados en los informes de accidentes de tránsito IPAT. 2. Apoyar en la identificación de los puntos de calor, mediante la ubicación de los accidentes de tránsito en las categorías heridos, muertos y siniestros simples. 3. Apoyar en la alimentación de los sistemas de información (Softwares) que posee la secretaria de movilidad, para captura y análisis de datos que se manejan en el observatorio de movilidad. 4. Apoyar técnicamente en la elaboración de cartografía, salidas gráficas que surjan de los datos del observatorio de movilidad. 5. Apoyar en la inclusión de la planimetría del inventario de señalización (vertical y horizontal) y dispositivos de control de tránsito en la intersección y sus. 6. Apoyar en el GEO - PROCESAMIENTO - con los SIG para consolidar la información técnica de los indicadores reportados por el observatorio de movilidad. 7. Apoyar en la captura de información requerida por el observatorio de movilidad con fines estadísticos. 8. Apoyar en la realización de las estadísticas y gráficas, que se necesiten para los informes que realiza el observatorio de movilidad.
	El contratista acredita 13 meses de experiencia cumpliendo con el rango establecido para la experiencia solicitada, toda vez que lo que se exige es de 0 hasta 12 meses de experiencia.		

De la anterior verificación se determina que Juan Carlos Toro Ortiz , identificado con la C.C. 1072701175 cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.


JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
 Secretario de Movilidad.

Proyectó y Digitó: Lady Johanna Díaz Bossa- PU - SMM